



Nicolas Boeglin Naumovic, profesor de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho

Foto: [Laura Rodríguez Rodríguez](#).

Gaza / Israel

Voz experta: A propósito del anuncio del fiscal de la Corte Penal Internacional de solicitar órdenes de arresto por crímenes de guerra y de lesa humanidad

Los Estados que han externado su apoyo al fiscal de la CPI demuestran su compromiso inquebrantable con la justicia penal internacional y con los principios que rigen el Estatuto de Roma

27 MAY 2024 Sociedad

El pasado 20 de mayo, la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) anunció la solicitud hecha a la CPI de emitir órdenes de arresto contra varias personas por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en Israel y en Gaza.

Esta declaración fue saludada por muchas organizaciones de derechos humanos, tales como Amnistía Internacional / AI (véase [comunicado](#)), Human Rights Watch / HRW (véase [comunicado](#)), o la Federación Internacional de Derechos Humanos / FIDH (véase comunicado en [francés](#) e [inglés](#)).

Esta decisión coincide con la semana en la que varios Estados de Europa han anunciado que reconocerán a Palestina como Estado, resquebrajándose la línea tradicional de la Unión Europea (UE) sobre este preciso tema (véase [nota de prensa](#) del 21 de mayo del 2024

del *Irish Independent*). Este 22 de mayo, Noruega procedió formalmente a dicho reconocimiento (véase [comunicado oficial](#)), al tiempo que otros Estados se preparan para hacerlo, incluyendo a España (véase [nota](#) del *The Guardian* del 22 de mayo).

Argumentos jurídicos de Israel y de sus círculos de "expertos"

Es de notar que varios sectores en Israel, analistas y denominados "expertos" insisten en que la CPI no es competente para conocer de actos cometidos en el territorio palestino ocupado por parte de efectivos de las fuerzas de seguridad de Israel: se trata de un argumento que una Sala de lo Preliminar de la misma CPI ha descartado en una decisión del 5 de febrero del 2021 (véase texto en [francés](#) y en [inglés](#), en particular conclusiones en p. 64 y 60 respectivamente, en la que se declara que la CPI es perfectamente competente para investigar lo que ocurra en todo el territorio palestino ocupado, sin excepción de ningún tipo).

Al respecto, tuvimos en su momento la ocasión de analizar los alcances de esta importante decisión de la CPI del mes de febrero del 2021: véase al respecto nuestra [nota](#) publicada el 18 de febrero del 2021 en la sección *Voz experta* del portal de la UCR y titulada "*Se despeja el camino para la justicia penal internacional, la CPI puede examinar lo que ocurre en Palestina*", disponible en este [enlace](#).

Se trata de los mismos sectores en Israel, "expertos" y "analistas" que invocan, al tenor de las declaraciones oficiales de Israel, el derecho a la legítima defensa previsto en el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas de 1945 para justificar la acción de Israel en Gaza desde el 7 de octubre del 2023. Este preciso punto invocado por Israel ante el juez internacional ha sido descartado desde el año 2004 por parte de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en su opinión consultiva sobre el muro construido por Israel en territorio palestino ocupado (véase [texto](#)), al concluir en el párrafo 139 que:

"En conséquence, la Cour conclut que l'article 51 de la Charte est sans pertinence au cas particulier ... / ... Consequently, the Court concludes that Article 51 of the Charter has no relevance in this case".

Si bien el punto quedó aclarado desde el 2004 por parte de la CIJ, que tuvimos la oportunidad de reiterar en un foro realizado por la UCR el 29 de abril del 2024 (véase [enlace](#)), sorprende que, desde el 7 de octubre del 2023, analistas, así como editorialistas de medios de prensa en diversas latitudes - y no solamente en Israel y en Estados Unidos -, invoquen con tanta insistencia lo que fue declarado "*sin relevancia*" desde el 2004. Probablemente, asistamos a un fenómeno similar a partir de este 20 de mayo del 2024, tendiente a sostener que la CPI no es competente para investigar lo que ocurre en el territorio palestino ocupado.

Un mes de mayo particularmente tenso para la CPI

En este mes de mayo del 2024, varios anuncios oficiales en Israel evidenciaron el profundo temor de que la CPI emitiera órdenes de arresto contra sus principales autoridades por los crímenes cometidos por Israel en Gaza: véase [nota](#) de *The Guardian* del 29 de abril, así como [nota](#) del *Times of Israel* y esta [nota](#) de la *BBC* sobre la "*alarma*" que significa en Israel publicada el 2 de mayo del 2024.

Fueron tales las reacciones de enojo en Israel (y en algunos sectores de Estados Unidos), sugiriendo tomar acciones y represalias contra el personal de esta jurisdicción penal

internacional, que la CPI consideró necesario emitir un comunicado oficial el pasado 2 de mayo (véase [texto](#)).

El pasado 17 de mayo se publicó un comunicado de la presidencia de los Estados parte del Estatuto de Roma, repudiando las amenazas de las que ha sido objeto el personal de la CPI desde que se fugó información sobre posibles órdenes de arresto de altos mandos militares israelíes: véase [comunicado de prensa](#). Para entender mejor el tipo de presión ejercida sobre la CPI, remitimos a esta carta suscrita por senadores de Estados Unidos al Fiscal de la CPI amenazando con votar sanciones en su contra, con fecha del 24 de abril (véase [texto](#)).

La declaración del Fiscal de la CPI en breve

En su declaración (véase texto en [francés](#) e [inglés](#)), se lee que, en lo que refiere a tres dirigentes del Hamás:

"It is the view of my Office that these individuals planned and instigated the commission of crimes on 7 October 2023, and have through their own actions, including personal visits to hostages shortly after their kidnapping, acknowledged their responsibility for those crimes. We submit that these crimes could not have been committed without their actions. They are charged both as co-perpetrators and as superiors pursuant to Articles 25 and 28 of the Rome Statute

.../...

Mon Bureau estime que ces personnes ont planifié et commandité la commission des crimes perpétrés le 7 octobre 2023, et reconnu leur responsabilité à cet égard comme en atteste la visite qu'ils ont personnellement effectuée auprès des otages peu de temps après leur enlèvement. Nous affirmons que ces crimes n'auraient pu être commis sans leur intervention. Les intéressés sont accusés en tant que coauteurs et en qualité de supérieurs hiérarchiques en vertu des articles 25 et 28 du Statut de Rome".

En lo que refiere a las actuales autoridades de Israel, incluyendo a su actual Primer Ministro y a su actual Ministro de Defensa, se lee que para el Fiscal de la CPI:

"My Office submits that the evidence we have collected, including interviews with survivors and eyewitnesses, authenticated video, photo and audio material, satellite imagery and statements from the alleged perpetrator group, shows that Israel has intentionally and systematically deprived the civilian population in all parts of Gaza of objects indispensable to human survival

.../...

Mon Bureau soutient que les preuves que nous avons recueillies, y compris des entretiens menés auprès de victimes et de témoins directs des faits, des documents audio et vidéo authentifiés, des images satellite et des déclarations faites par des membres du groupe qui aurait commis ces crimes, démontrent qu'Israël a délibérément, systématiquement et continuellement privé la population civile de l'ensemble du territoire de Gaza de moyens de subsistance indispensables à sa survie".

Las reacciones oficiales registradas

Entre los Estados que saludaron sin reserva la decisión dada a conocer desde La Haya este 20 de mayo por parte del fiscal de la CPI, se puede citar a Sudáfrica (véase [comunicado](#)), así como a Chile (véase [comunicado](#)) o a Colombia (véase [comunicado](#) colgado en el sitio oficial de la diplomacia colombiana el 21 de mayo). De igual forma, pero con un vocabulario que busca distinguir los actos del Hamás de los de Israel, se manifestó también Francia (véase [comunicado](#)). Al tiempo que Bélgica (véase [comunicado](#)), España (véase [comunicado](#)) y Eslovenia (véase [comunicado](#)) saludaron sin reserva ni distinciones de ningún tipo la decisión del fiscal de la CPI.

La reacción del incondicional aliado de Israel

Por parte del incondicional aliado de Israel (Estado que no es Estado parte al Estatuto de Roma, pero que opina muy a menudo sobre los alcances de las disposiciones del Estatuto de Roma), la reacción oficial se ha limitado a:

- un comunicado oficial del Presidente de Estados Unidos bastante escueto (véase [texto](#)), deplorando la decisión del fiscal de la CPI y calificándola de "*outrageous*", así como a una;
- extensa declaración por parte del secretario de Estado norteamericano (véase [declaración](#)).

En América Latina, se registra a Paraguay (véase [comunicado](#)) secundando la posición de Estados Unidos en relación con el anuncio hecho por el fiscal de la CPI: no se descarta que, debido a intensas presiones diplomáticas de Estados Unidos y de Israel, otros Estados de América Latina se manifiesten en similar sentido, en particular desde Centroamérica.

A modo conclusivo

Los Estados que han externado su apoyo al fiscal de la CPI demuestran su compromiso inquebrantable con la justicia penal internacional y con los principios que rigen el Estatuto de Roma. Se leyó este 21 de mayo por parte del jefe de la diplomacia de Noruega (véase [nota de prensa](#) de *TurkyeNewspaper*) que Noruega arrestaría toda persona buscada por la justicia penal internacional:

"If Netanyahu or any Hamas leader facing charges were to come to Norway, we are obliged by international law to do so. The same applies to all European countries".

Los Estados que condenan la decisión del fiscal de la CPI hacen prueba de una curiosa percepción de la justicia internacional: al haber sido los primeros en saludar la orden de captura emitida por la CPI contra el presidente de Rusia por el trasiego de niños ucranianos a territorio ruso en marzo del 2023, parecieran que defienden una noción de justicia internacional selectiva o a geometría variable.

Será una Sala de lo Preliminar de la CPI la que, en las próximas semanas, deberá dar a conocer si le da curso a la solicitud del fiscal, emitiendo órdenes de arresto a las personas indicadas por el fiscal el pasado 20 de mayo del 2024, o si opta por otra decisión.

Nota del autor: una versión más extensa de este texto se encuentra disponible [aquí](#).

¿Desea enviar sus artículos a este espacio?



Los artículos de opinión de *Voz experta UCR* tocan temas de coyuntura en textos de 6 000 a 8 000 caracteres con espacios. La persona autora debe estar activa en su respectiva unidad académica, facilitar su correo institucional y una línea de descripción de sus atestados. Los textos deben dirigirse al correo de la persona de la Sección de Prensa a cargo de cada unidad. En el siguiente enlace, puede consultar los correos electrónicos del personal en periodismo: <https://odi.ucr.ac.cr/prensa.html>

[Nicolas Boeglin Naumovic](#)

Profesor de Derecho Internacional Público de la Facultad
de Derecho

nicolas.boeglinnaumovic@ucr.ac.cr